

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades Mercantiles españolas con inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º Recibo: De cada proposición que

se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.º Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.—4202.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE MARINA**

**Departamentos Marítimos**

**CARTAGENA**

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada. Juez Marítimo Permanente del Departamento marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado se ha iniciado expediente de remolque, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962, con motivo del remolque prestado por el motovelero «Cala Tuenta» al también motovelero «Cala San Vicens», en los días 16 y 17 de julio del corriente año, desde la altura de la Vedra (Ibiza) hasta el puerto de Alicante.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la citada Ley, citándose por el presente a

los que puedan considerarse interesados en el procedimiento, para que en el plazo de treinta días naturales se personen en el expediente aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 23 de julio de 1963.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel de Querol. 3.721.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Jefatura de Obras Públicas**

**ZAMORA**

*Expropiaciones*

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para

la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de «Proyecto de mejora local. Mejora de la curva en la C. N. 525, Zamora-Santiago», p. km., 395-395,22, travesía de Requejo», término municipal de Requejo.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

El presente anuncio y relación que se acompaña se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia de Zamora, en el diario «El Correo de Zamora», de esta capital, y en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Requejo, contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones citadas anteriormente, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, antes citado.

Zamora, 20 de julio de 1963.—El Ingeniero jefe.—5.453.

*Relación de propietarios y bienes afectados*

Núm.	Nombre del propietario	Clase de finca	Superficie (m <sup>2</sup> )	Nombre del inquilino	Observaciones
1	José López Mostaza .....	Huerta .....	100,00	—	30 m. l. de cerca.
1'	Antonio García Mostaza ....	Huerta .....	10,00	—	18 m. l. de cerca.
2	Gregorio Fernández Alvarez .....	Vivienda dos plantas .....	43,75	Antonio Rodríguez .....	—
2	Gregorio Fernández Alvarez .....	Corral .....	99,00	Antonio Rodríguez .....	—
2'	Lorenzo Rodríguez García .....	Vivienda dos plantas .....	6,00	—	Exp. incompleta.
3	Gregorio Fernández Alvarez .....	Cuadras .....	29,00	Gregorio Silván García .....	—
3'	Aurora García González ...	Dependencias dos plantas .....	16,00	—	—
4	Gregorio Silván García .....	Vivienda dos plantas .....	113,50	—	Panadería.
5	Lorenzo Rodríguez García .....	Vivienda dos plantas .....	87,00	Manuel Cerviño Carracedo ...	—
6	Aurora García González ...	Vivienda dos plantas .....	17,50	—	Correos.
7	Josefa Barrio Fernández ...	Cuadras y pajar .....	21,70	—	—
8	Josefa Barrio Fernández ...	Vivienda dos plantas .....	105,00	Guardia civil .....	Cuartelillo.
9	Josefa Barrio Fernández ...	Vivienda dos plantas .....	125,02	—	—
10	Josefa Barrio Fernández ...	Huerta .....	143,00	—	—
11	Parroquia de Requejo .....	Escalera .....	35,00	—	—
12	Angel García Pousa .....	Huerto .....	75,00	—	—

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Dirección General de Minas y Combustibles**

**SERVICIO DE HIDROCARBUROS**

*Solicitudes de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península)*

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber: Que ha sido solicitado por la Sociedad «Coparex España-

la, S. A.», con fecha 3 de julio de 1963, un permiso de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península)

Expediente número 110.  
Nombre: «Amposta».  
Provincia: Tarragona.  
Límites: Norte, paralelo 40º 48' N.; Sur y Este, la costa Mediterránea, y Oeste, Meridiano 4º 17' E., con una superficie de 34.600 Has. más la ensenada llamada Puerto de los Alfaques, y la plataforma submarina comprendida entre el paralelo 40º 48' N. y el Meridiano 4º 17' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo primero de la citada Ley.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 281.200 acciones de 500 pesetas, números 1.122.801 a 1.404.000 de Energía e Industrias Aragonesas, S. A.

Barcelona, 14 de agosto de 1963.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—5.987-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.191 acciones ordinarias de 1.000 pesetas, números 845.335 a 875.525, de la Sociedad Española de Construcción Naval.

Barcelona, 14 de agosto de 1963.—El Síndico Presidente, J. Garçon.—5.988-5.

**EDITORIAL CATOLICA ABULENSE  
PIO XII, S. A.**

**AVILA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca la Junta general ordinaria de esta Sociedad con arreglo al artículo 29 y sus concordantes de los Estatutos. Tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1963, a las doce horas, en el salón de actos de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, plaza de Santa Teresa, 12, en primera convocatoria, y el día 26 siguiente, en los mismos hora y lugar, si hubiera de celebrarse en segunda convocatoria. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura de la Memoria e informe sobre las cuentas.
- 2.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Resolución sobre las propuestas que presenten los accionistas.—5.535.

**EDITORIAL CATOLICA ABULENSE  
PIO XII, S. A.**

**AVILA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca la Junta general extraordinaria de esta Sociedad con arreglo al artículo 35 y sus concordantes de los Estatutos. Tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1963, a las trece horas, en el salón de actos de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, plaza de Santa Teresa, 12, en primera convocatoria, y el día 26 siguiente, en los mismos hora y lugar, si hubiera de celebrarse en segunda convocatoria. El orden del día será el siguiente:

Modificación de los artículos 4.º 6.º y 7.º de los Estatutos.—5.536.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES  
ECONOMICOS DE VILLENA A ALCOY  
Y YECLA, S. A.**

De acuerdo con lo que previene el artículo 34 de los Estatutos por que se rige esta Compañía y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 del próximo mes de septiembre,

a las diecinueve y media horas, en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de José Antonio, número 51, sexto izquierda. De no poderse celebrar en esta primera convocatoria se celebrará la mencionada Junta general, en segunda convocatoria, al día siguiente del mismo mes, en lugar y hora antes indicado. Se tratará del siguiente orden del día:

- 1.º Tratar de la situación creada por la resolución del Consejo de Ministros y propuesta en su consecuencia.
- 2.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la actuación del Consejo de Administración y Dirección.
- 3.º Proposiciones que se presenten o que surjan en la misma.

Para la asistencia a la Junta general, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán cuando menos cincuenta acciones en las oficinas de la Compañía hasta el día 13 del citado mes de septiembre.

El derecho de asistencia puede ser delegado, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos y según Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 22 de agosto de 1963.—El Presidente, Diego de Lacruz Solanes.—5.530.

**FABRICA ESPAÑOLA DE BLANCO  
DE ZINC, S. A.**

**BARCELONA**

*Guipúzcoa, número 274*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 27 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en primer convocatoria, en el local social, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta y, en su caso, acuerdo de aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta y, en su caso, aprobación de balances, cuentas y gestión social relativos a los ejercicios de 1955 al 1963, ambos inclusive, y ratificación de nombramientos habidos durante el expresado período.
- 3.º Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general y por el Consejo de Administración desde el año 1955 hasta la fecha.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan depositadas sus acciones en un Banco, establecimiento de crédito y en la Caja social con antelación por lo menos de cinco días al fijado para la convocatoria.

Barcelona, 17 de agosto de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Sagüé Costa.—5.989-5.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES  
SECUNDARIOS DEL SUD DE ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Línea de Jumilla a Cieza*

De acuerdo con lo que previene el artículo 29 de los Estatutos por que se rige esta Compañía y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el

día 18 del próximo mes de septiembre, a las veinte y media horas, en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de José Antonio, número 51, sexto izquierda. De no poderse celebrar en esta primera convocatoria se celebrará la mencionada Junta general, en segunda convocatoria, al día siguiente del mismo mes, en lugar y hora antes indicado. Se tratará del siguiente orden del día:

- 1.º Tratar de la situación creada por la resolución del Consejo de Ministros y propuestas en su consecuencia.
- 2.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la actuación del Consejo de Administración y Dirección.
- 3.º Proposiciones que se presenten o que surjan en la misma.

Para la asistencia a la Junta general, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán cuando menos cincuenta acciones en las oficinas de la Compañía hasta el día 13 del citado mes de septiembre.

El derecho de asistencia puede ser delegado, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos y según Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 22 de agosto de 1963.—El Presidente, Diego de Lacruz Solanes.—5.531.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.;  
MOLINOS DEL SEGURA EN ARCHENA,  
SOCIEDAD ANONIMA; HIDROELECTRICA  
RENILLA, S. A.; HIDROELECTRICA DE  
ANRALA, S. A.; SALTO DE GAVILANES,  
S. A.; COMPANIA ELECTRICA UTIELANA,  
S. A.; HIDROELECTRICA DE SAN JOSE,  
S. A.**

*Tercer anuncio*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que las respectivas Juntas generales de accionistas de las Sociedades «Molinos del Segura en Archena, S. A.»; «Hidroeléctrica Renilla, S. A.»; «Hidroeléctrica de Anrala, S. A.»; «Hidroeléctrica de San José, S. A.» y «Salto de Gavilanes, S. A.», en 27 de febrero de 1963, han acordado, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, e igualmente «Compañía Eléctrica Utielana, S. A.», en 24 de marzo de 1963, su fusión con «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Asimismo, «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», en Junta general de accionistas, celebrada el 24 de abril de 1963, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la absorción de las Sociedades citadas. Esta operación goza de las exenciones fiscales establecidas en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957 y disposiciones complementarias en virtud de Orden ministerial de 1 de agosto de 1963.

En el domicilio social de «Hidroeléctrica Española, S. A.», sito en Madrid, calle de Hermosilla, número 1, así como en los de las demás Sociedades, se facilitará la información necesaria a las personas interesadas, según la Ley, sobre las condiciones de los mencionados acuerdos.

Madrid, 12 de agosto de 1963.—Los Consejos de Administración.—5.511.

y 3.º 28-8-1963

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.